

David Racer



Nº 28
APROBADO



25 - 11 - 2025

Bogotá D.C., noviembre 18 de 2025

Señores:

Haiver Rincón Gutiérrez
Presidente

Luis Carlos Ochoa Tobón
Vicepresidente

Raúl Fernando Rodríguez Rincón
Secretario

Comisión Sexta
Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6 y 249 de la Ley 5° de 1992, por intermedio de ustedes presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO:

¿QUÉ PASA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOGOTÁ?

La presente citación a Control Político ante la comisión sexta de la cámara de representantes, dirigida al Alcalde Mayor de Bogotá, la Secretaría de Educación Distrital (SED), la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), la Secretaría Distrital de Planeación, y las Instituciones de Educación Superior presentes en Bogotá (IES) públicas (Universidad Distrital, UNAL, Pedagógica, etc.) se fundamenta en la evidente reorientación, reducción y aparente desfinanciamiento de la política de acceso, permanencia y expansión de la educación superior pública en la ciudad, así como en la grave incertidumbre que recae sobre proyectos de infraestructura cruciales, como el Campus de Educación Superior en Suba.

Febrero
18.11.25
10:50 AM

Existe una inquietud justificada respecto a la sostenibilidad y alcance de los programas distritales en materia de educación post-media, manifestada en varios puntos críticos:

Prioridad Presupuestal y Ejecución: Se requiere una explicación clara sobre la prioridad presupuestal de la educación superior (Pregunta A.1), pues las preguntas indican una posible reducción o aplazamiento de la cofinanciación de proyectos con el Gobierno Nacional (Preguntas A.2, B.5, B.6). Es fundamental conocer el trazador presupuestal 2024-2025 para el acceso y permanencia, en comparación con el cuatrienio anterior (Pregunta B.2), y el nivel de ejecución y pagos de ATENEA (Preguntas C.9, C.1).

Reducción de Apoyos y Becas: Las preguntas apuntan a una decisión política y técnica (Pregunta A.4) de pausar, fusionar o eliminar esquemas de becas y apoyos de sostenimiento y transporte (Preguntas B.3, C.3, C.4), cuestionando si estas determinaciones se tomaron con el debido diagnóstico social y evaluación de impacto (Preguntas A.4, B.4). Esto plantea el riesgo de transferir la responsabilidad del acceso universitario a los hogares y perpetuar desigualdades territoriales y sociales (Preguntas A.7, A.8).

Contraste entre Oferta y Demanda: La aparente priorización de la oferta técnica y tecnológica sobre la universitaria (Preguntas A.5, B.7) no parece alinearse con la demanda mayoritaria de programas universitarios y profesionales de la ciudad. Se necesita conocer los criterios ideológicos y de modelo de ciudad que sustentan esta reorientación (Pregunta A.6).

Incumplimiento de Funciones y Convenios: Es imperativo que ATENEA explique la razón de la no suscripción de nuevos convenios con el Gobierno Nacional desde 2023 para ampliar cupos (Pregunta A.3) y el incremento de la oferta contratada con IES privadas frente a la oferta pública, a pesar de su mandato de privilegiar esta última (Preguntas C.5, C.7).

Crisis de la Infraestructura y el Campus de Suba

El proyecto del Campus de Educación Superior en Suba representa un compromiso de la Nación y el Distrito para atender una de las localidades con mayor población joven y déficit de infraestructura universitaria pública (Pregunta D.8). El cuestionario a las entidades revela una profunda descoordinación y un riesgo inminente de incumplimiento de un proyecto de alto impacto social:

Incertidumbre en la Contraparte Distrital: Las preguntas dirigidas al MEN (Preguntas F.1, F.2, F.3) y a las entidades distritales (Preguntas D.1, D.4) confirman la falta de certeza sobre la disponibilidad del predio, su saneamiento, urbanización y titulación. La decisión de no priorizar esta infraestructura en el Marco Fiscal y el Plan Plurianual de Inversiones es una señal de alarma que requiere justificación (Preguntas D.4, D.10).

Riesgo de Pérdida de Recursos Nacionales: El compromiso financiero de la Nación (\$346.000 millones) y la meta de 15.000 a 17.000 cupos (Preguntas F.3, F.5) están en vilo debido a la falta de cumplimiento de los hitos distritales (Preguntas F.2, F.3, F.7). Se debe identificar el riesgo real de no

ejecución del proyecto en el cuatrienio (Pregunta D.6) y las acciones sancionatorias o correctivas que contempla el MEN ante el incumplimiento (Pregunta F.7).

Coordinación Intergubernamental Deficiente: Es necesario que el MEN y el Distrito presenten un informe detallado de la correspondencia oficial (oficios, solicitudes, respuestas) que justifique la aparente ruptura del acuerdo y el estado de la cooperación (Pregunta B.6, F.4).

En conclusión, la citación a control político es indispensable para que la Administración Distrital y sus agencias aclaren de manera pública y documentada las decisiones que ponen en riesgo la financiación, la cobertura y la expansión de la educación superior pública, especialmente en relación con la reducción de apoyos a estudiantes vulnerables y la paralización del proyecto de infraestructura del Campus de Suba.

I. Cuestionario por entidad

A. PREGUNTAS PARA EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

1. ¿Cuál es la prioridad real de la administración frente a la educación superior pública en Bogotá? Explique cómo se expresa en presupuesto, proyectos, metas y acciones, tanto presupuestado como ejecutado a la fecha. De igual forma, de los compromisos asumidos mediante certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, mostrar cómo se han generado los pagos a estos compromisos.
2. ¿Por qué se ha reducido o aplazado la cofinanciación de proyectos de educación superior e investigación, innovación, ciencia y tecnología con el Gobierno Nacional (MEN, SENA, ICETEX, MinCiencias), a pesar de que existen líneas de inversión abiertas para expansión de cobertura?
3. ¿Puede explicar las razones políticas y técnicas por la cual el Distrito no ha suscrito nuevos convenios con el Gobierno Nacional para ampliar cupos en universidades públicas desde 2023, a pesar de que el artículo 6 del decreto 273 de 2020 ordenó entre las funciones de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” “5. Gestionar y ejecutar estrategias de financiamiento público y/o privado, para promover el acceso, permanencia y articulación en educación post-media, la cual incluye la formación para el trabajo, la educación informal, la educación superior y la certificación de competencias, privilegiando la oferta pública”?
4. ¿Quién tomó la decisión de no continuar o reducir esquemas de becas y apoyos de sostenimiento, y con base en qué diagnóstico social?
5. ¿Por qué el Distrito está incrementando la oferta técnica y tecnológica frente a la oferta universitaria, cuando la demanda de la ciudad es mayoritaria en programas universitarios y profesionales?
6. ¿Cuáles son los criterios ideológicos y de modelo de ciudad que sustentan la reorientación de la política educativa superior?

7. ¿Está Bogotá transfiriendo responsabilidad de acceso universitario a los hogares, mediante reducción de apoyos y aumento de endeudamiento? Justifique por qué si o por qué no.

8. ¿Reconoce que la decisión de no cofinanciar proyectos de educación superior puede perpetuar desigualdades territoriales y sociales en la ciudad?

B. PREGUNTAS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)

1. Presente el informe comparativo 2023–2025 de cobertura en educación superior en Bogotá discriminado por localidad, género, Sisbén IV y sujetos de protección constitucional (indígenas, afros, raizales, Rrom, madres cabeza de familia, víctimas y desplazados) y los programas y apoyos que desde el Distrito reciben.

2. Presente el trazador presupuestal 2024–2025 destinado a acceso, permanencia y graduación en educación superior, comparado con el cuatrienio anterior.

3. Liste cuáles programas de acceso (becas, créditos condonables, apoyos, transporte) han sido pausados, fusionados o eliminados desde 2023 y su justificación formal.

4. ¿Se adelantó alguna evaluación de impacto que recomiende la reducción de apoyos? Si no existe, explique por qué se tomaron decisiones sin evidencia.

5. ¿Cuántos cupos nuevos fueron cofinanciados con el Gobierno Nacional en 2024–2025? ¿Cuántos cupos rechazó el Distrito por no aportar contrapartida?

6. Entregue copia de los oficios en los que el MEN solicita cooperación al Distrito y en los que la SED declina, aplaza o no responde.

7. ¿Qué criterios de pertinencia y enfoque está usando la SED para privilegiar oferta técnica y tecnológica sobre oferta universitaria?

8. ¿Cuál es el plan de permanencia para evitar el aumento de deserción en estudiantes de estratos 1, 2 y 3?

9. ¿Cuáles son las metas vinculantes del Plan de Desarrollo Distrital sobre educación superior y qué porcentaje de ejecución presenta cada una a corte de hoy?

C. PREGUNTAS PARA ATENEA

1. Entregue el listado completo de convenios vigentes 2023–2025 con IES públicas y privadas, indicando objeto, valor, número de beneficiarios y criterios de selección. Anexe los certificados de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal y los soportes de pago que acompañan la ejecución de cada convenio.

✓

2. ¿Cuántos estudiantes activos y desertados tiene el programa Jóvenes a la E desde 2023? Entregue tasa de deserción, sus factores asociados y las estrategias definidas por la agencia para su mitigación.
3. ¿Se han reducido los auxilios de sostenimiento y transporte? Si la respuesta es sí, ¿con qué justificación técnica?
4. ¿Ha habido modificación en los criterios de focalización socioeconómica que excluya a estudiantes vulnerables previamente beneficiados?
5. ¿Por qué se ha incrementado la oferta contratada con instituciones privadas frente a la oferta pública disponible en Bogotá en contravía de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 6 del Decreto 273 de 2020?
6. Presente el mapa de riesgos operacional y financiero de ATENEA respecto a la continuidad de becas y apoyos, y las acciones correctivas.
7. ¿Por qué no se han suscrito en el año 2025 los convenios con la Universidad Distrital, UNAL, Pedagógica y otras instituciones públicas, pese a la existencia de demanda y disponibilidad de cupos? De estar suscritos, en qué fecha quedaron registrados con certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y qué desembolsos se han realizado?
8. ¿Qué factores operativos han ocasionado demoras en desembolsos y retrasos administrativos que afectan la permanencia estudiantil?

9. ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal y de pagos de n funcionamiento e inversión de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea" durante los años 2024 y 2025 a la fecha? Entregue CDPs, RP y giros.

D. A QUIEN CORRESPONDA: CAMPUS/UNIVERSIDAD PARA SUBA (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AGENCIA ATENEA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL)

1. Identifiquen el predio seleccionado en Suba para el campus de educación superior: área, estado jurídico, valor estimado y restricciones y avales de las secretarías de planeación distrital, ambiente y renovación urbana
2. ¿Cuáles son las fases presupuestales (diseño, obra, dotación) y quién debe financiarlas?
3. ¿El Distrito ha solicitado cofinanciación al Gobierno Nacional para esta obra? Si sí, ¿en qué estado está? Si no, ¿por qué?
4. ¿Quién tomó la decisión de no priorizar esta infraestructura en el Marco Fiscal y el Plan Plurianual de Inversiones?

5. ¿Cuál es la capacidad proyectada del campus en términos de cupos y carreras, y cómo se integra a la red de universidades públicas?
6. ¿Cuál es el riesgo real de que el proyecto quede sin ejecución en el cuatrienio?
7. ¿Qué alternativas de financiamiento ha evaluado el Distrito (Nación, cooperación, alianzas públicas, convenios con universidades)?
8. ¿Por qué Suba, siendo una de las localidades con mayor población joven, sigue sin campus universitario público pese a promesas reiteradas?
9. ¿Puede la Administración comprometer una fecha exacta para la radicación del proyecto estructurado?
10. ¿Cuál es el mensaje político que pretende dar al suspender o aplazar esta obra para la juventud de Bogotá?

E. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

1. Remita los convenios suscritos con el Gobierno Distrital en los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 para la ampliación y sostenimiento de la oferta de educación superior en Bogotá identificando la fecha de suscripción de cada uno de estos
2. Informe el número de estudiantes beneficiarios de los convenios suscritos con el Gobierno Distrital relacionados en el punto anterior, discriminados por localidades, género y población sujeta de protección constitucional (indígenas, afros, raizales, Rrom, madres cabeza de familia, víctimas y desplazados)
3. Relacione los pagos que ha recibido por parte del Gobierno Distrital diferenciado por cada uno de los convenios relacionados en el punto 1 y las fechas de los desembolsos.
4. Informe de los estudiantes beneficiados de la política de gratuidad que desarrolla el Gobierno Nacional diferenciado por cada uno de los convenios relacionados en el punto 1 y las fechas de los desembolsos.

F. PREGUNTAS PARA EL MEN

1. El MEN ha señalado que para el proyecto del Multicampus de Suba en la localidad de Suba se firmó un convenio en diciembre de 2023 con el Distrito para que el Distrito aporte los terrenos y la Nación financie diseños, construcción e interventoría.

Y

- ¿Podría el MEN precisar la fecha exacta de la suscripción de dicho convenio, su número de registro, el valor comprometido por la Nación y el cronograma acordado (estudios, diseños, obra)?
- ¿Cuál es el estado actual de los recursos comprometidos por la Nación (vigencias futuras, CDPs, etc) para ese convenio?
- ¿Qué seguimiento ha hecho el MEN al cumplimiento del Distrito de su parte (aportación del predio, saneamiento, urbanización, registro) y qué informe ha recibido al respecto?

2. En octubre de 2024 el MEN aseguró públicamente que el Distrito ahondó la incertidumbre del proyecto al "romper el acuerdo" y destinar los lotes previstos para el campus a la construcción de la avenida ALO Norte.

- ¿Puede el MEN aclarar si cambió el predio originalmente asignado por el Distrito para el campus y en qué fecha?
- ¿Qué gestiones de coordinación ha hecho el MEN con la Alcaldía Mayor de Bogotá para formalizar la urbanización del terreno, su titulación y la aprobación de planos, antes de ejecutar diseños?
- ¿Cuántos predios alternativos o nuevas localizaciones ha evaluado el MEN desde ese anuncio, y cuál es el estatus de cada una?

3. La cobertura de prensa señala que los recursos para el multicampus —valor estimado en unos 346.000 millones según convenio de 2023— están en "vilo" por falta de certeza del Distrito en cuanto a entrega del predio y contrapartidas.

- ¿Cuál fue el monto exacto del compromiso financiero de la Nación para el proyecto y cuáles son las condiciones de desembolso?
- ¿El MEN tiene identificado qué porcentaje del proyecto recae sobre la financiación distrital (predio + urbanización + servicios)? ¿Cuánto se ha cumplido hasta la fecha?
- ¿Cuáles son los riesgos institucionales que el MEN identifica para que el proyecto no se desarrolle en el cuatrienio, y qué medidas de mitigación se han pactado con el Distrito?

4. Respecto a la gestión de coordinación intergubernamental:

- ¿Cuántos oficios o solicitudes formales ha enviado el MEN al Distrito desde la firma del convenio en 2023 para que aporte contrapartida, saneamiento del predio, aprobación de vigencias futuras, etc.?
- ¿Cuántos de esos oficios tienen respuesta del Distrito, cuántos han generado convenio modificatorio, y cuántos siguen sin contestación?
- ¿Cuál es el mecanismo de seguimiento interinstitucional (comité técnico, acta, reporte) que MEN y la Alcaldía Mayor de Bogotá activaron para este convenio específico? ¿Existe registro público?

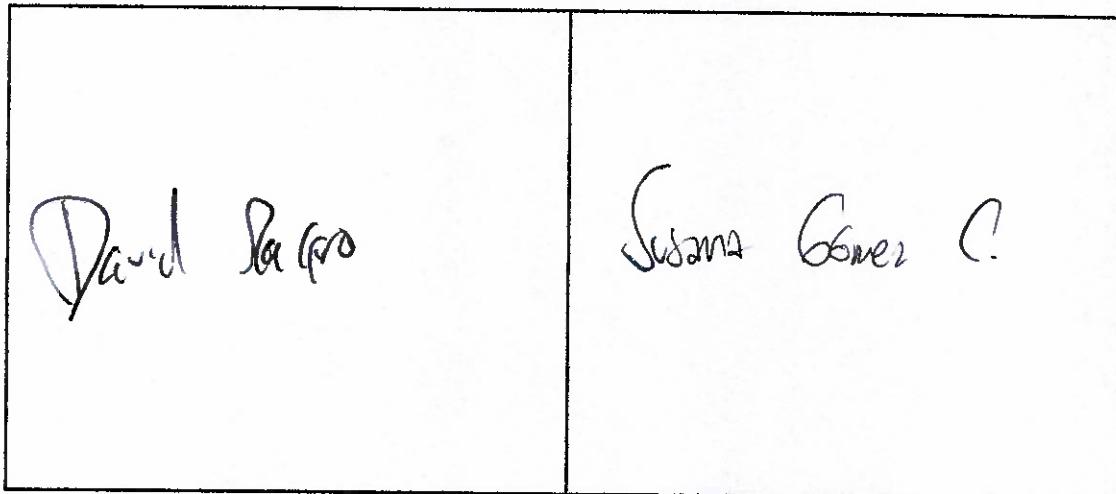
5. Sobre la oferta académica y el cupo para la localidad de Suba:

- ¿Cuál es la meta de cupos para estudiantes que se esperaba brindar con el multicampus en Suba (referenciada en prensa como ~15.000-17.000).
- ¿Ha el MEN exigido que el Distrito garantice su parte de la infraestructura para que esos cupos se puedan abrir? ¿Con base en qué cronograma?
- ¿Qué avances de matrícula, programas académicos de las IES públicas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional, SENA) han sido pactados para ese campus y cuál es el estado de su incorporación?

6. Finalmente, sobre la cooperación y soporte técnico del MEN al Distrito:

- ¿Qué apoyo técnico (diseño de predios, estudios de demanda, estimación de costo) ha brindado el MEN al Distrito respecto al proyecto de Suba y con qué cronograma de entregables?
- ¿Por qué, según el MEN, no se ha logrado un avance más acelerado del proyecto a casi dos años de firmado el convenio de 2023?
- ¿Considera el MEN que el Distrito ha cumplido con los hitos mínimos de coordinación institucional para que el proyecto se ejecute sin dilación? En caso de respuestas negativas, ¿qué acciones sancionatorias o correctivas contempla?

FIRMAS



David Rascos




Cristóbal Cárceles

X